REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Gob. Prov. de TAMARUGAL Departamento de Extranjería OTORGA AUTORIZACION PARA TRABIJAR A EXTRANJERO CON RESIDENCIA EN TIAMITE

[701]05/08/2009

N° Int.: N-1879222 GHH/GMR/CNN RESOLUCION EXENTA N°: 1002

POZO ALMONTE, 05/08/2009

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que el estranjero Mario CUSSI MAMANI de nacionalidad BOLIVIANA, ha presentado ante sta Autoridad, solicitud de visa sujeta a contrato; b) que el citado extranje o ha solicitado autorización para trabajar durante el período de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo displesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 195, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO

1.- AUTORÍZASE al extranjer Mario CUSSI MAMANI de nacionalidad BOLIVIANA, para realizar activida les remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el emp eador SOCOEDAD AGRICOLA COMERCIAL E INMOBILIARIA.

FECHA INICIO: 05/08/2009 FECHA VENCIMIENTO: 05/12/20)9

2.- PÁGUESE por el interesad, el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

BUSTOS

YA DEL TAMARUGAL

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

TAMARA SAVÉ

GOBERNAORA

N TARAS

(S) PROVINC

DISTRIBUCION:

- Ministerio del Interior
- Policía de Investigaciones
- Archivo